



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

640-15

21 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 12.614/15

VISTO, la convocatoria efectuada para la adquisición de Equipos de Informatica, con destino a las Cátedras de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realice en virtud de las necesidades planteadas por el personal docente y administrativo de la Facultad a fin de atender el normal desarrollo de las clases teóricas y prácticas.

Que por Res. D N° 629/15 se adjudico a la firma Compu hard - Netco srl por el importe de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 181.242,00), de acuerdo a un análisis posterior por un error involuntario se omitió cuantificar el importe de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 298,00) adjudicado según dictamen de la comisión evaluadora, lo que asciende en importe total a adjudicar a la firma Compuhard por PESOS CEINTO OCHENTA Y UNO QUINIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 181.540,00).

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar por la compra de Equipos informáticos asciende a la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 227.466,72)**.

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12 , Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Licitación Privada N° 01/15, realizada para la adquisición de Equipos de Informática, con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **640-15**

21 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 12.614/15

ARTICULO 2°: AUTORIZAR el incremento en el importe total a adjudicar a la Firma COMPUHARD – NETCO SRL por el importe de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 298,00), por la provisión de Equipo de Informatica.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 298,00), con cargo a las partidas especificas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para computación, del presupuesto de la Facultad, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra por el importe omitido.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR y comunicar a la firma interviniente, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


CLAUDIO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZENSURE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa